



DECRETO N° 4147-~~21~~  
VILLA CONSTITUCIÓN, 02 NOV 2022

VISTO:

La necesidad de adquirir dos tractores con balde de limpieza e higiene urbana; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

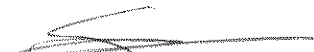
ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° 19/22, para la adquisición de dos tractores con balde para limpieza e higiene urbana de nuestra ciudad, según pliegos de especificaciones Particulares y Técnicas, que como anexo forman parte del presente.

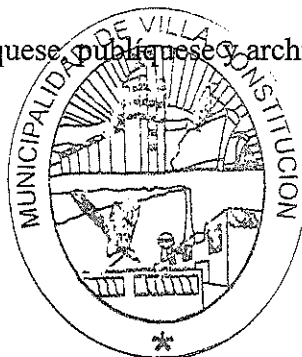
ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: PESOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 18.900.000.-).

ARTICULO 3°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$ 18.900.- (PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS.-).

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, **23 NOV 2022**, 12 hs. en Municipalidad de Villa Constitución.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, ~~publíquese~~ y archívese.

  
MIGUEL ÁNGEL SANTOLÍN  
SECRETARIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS



  
PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
C.P. NICOLÁS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



ANEXO DECRETO N° 4147-22

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR CON BALDE PARA LIMPIEZA E HIGIENE URBANA DE NUESTRA CIUDAD, correspondiente a la licitación PÚBLICA N° 19/22.

=

a) **OBJETO:** La Municipalidad de Villa Constitución, llama a licitación para la adquisición de:

ITEM	CANT.	ARTÍCULO
1	2	TRACTOR CON BALDE PARA LIMPIEZA E HIGIENE URBANA

b) **PLAZO DE ENTREGA:** no mayor a 45 días en Palacio Municipal.

c) **FORMA DE PAGO:** contado.

d) **PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 18.900.000.-).

e) **COTIZAR CON IVA INCLUIDO**

f) **APERTURA DE OFERTAS** 23 NOV 2022 , 12 hs. Oficina División Despacho del Palacio Municipal.

MIGUELÁNGEL SANTOLÍN  
SECRETARIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS



PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



Anexo dcto.: 4147-11

LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/22

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Adquisición de dos tractores con balde**

1. DESCRIPCIÓN

El presente llamado refiere a la Adquisición de **dos tractores con balde 0 Km** destinados a ejecutar tareas de movimientos de suelo, carga y descarga de materiales, limpieza y diversas tareas que se ejecutan desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de este Municipio.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial es de \$ **18.900.000** (dieciocho millones novecientos mil con **00/100**).

3. PLAZO DE ENTREGA

La entrega se prevé en un plazo no mayor a 45 días, en la sede de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Villa Constitución.

4. REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista deberá estar representado en forma permanente por personal Profesional o Técnico, deberá contar con conocimientos probados sobre el tema, supervisará las tareas vinculadas al funcionamiento, capacitación y mantenimiento respecto del equipo ofertado. El representante firmará la oferta y toda la documentación técnica posterior. La representación deberá ser mantenida hasta la finalización de las obligaciones que imponen la oferta y el contrato respectivamente.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El vehículo y accesorios solicitados, serán los siguientes:

• **Tractor:**

Características de uso: equipo nuevo – 0 Km

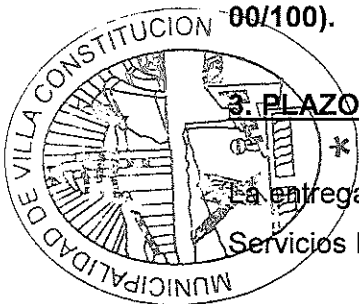
Capacidad mínima de levante: 1450 kg

Potencia mínima de motor: 90 HP

Motor: ciclo diesel 4 tiempos – Inyección directa – Refrigerado por agua

Aspiración: turboalimentado

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



MIGUEL ÁNGEL SANTOLINI  
SECRETARIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

Emisiones US/EPA: TIER II/Stage IIA

Transmisión: mecánica tipo caja sincronizada (con inversor),

Sistema hidráulico: bomba a engranaje o similar, con caudal mínimo de 55 lts/min

Válvulas de control remoto: 2 de doble acción

Sistema de dirección: hidrostática con bomba independiente

Tracción: 4x4

Tercera vía hidráulica: incluida

Bloqueo diferencial mecánico

Embrague: Doble embrague - Seco

Sistema de freno principal: a disco en baño de aceite

Sistema de freno de estacionamiento: De accionamiento manual y mecánico

Cabina: Cerrada con aire acondicionado – Calefacción

Elementos de seguridad: alarma sonora de retroceso, baliza, extintor de incendios, baliza rotativa sobre cabina, reflectores de trabajo delantero y trasero, luces reglamentarias según Ley de tránsito vigente.

- **Balde:**

Altura de levante: mayor a 3 mts

Capacidad de balde: mínimo 0.9 mt<sup>3</sup>

Movimiento de levante: mínimo 2 cilindros laterales de 2.5 pulgadas

Movimiento de balde: mínimo 2 cilindros de 2 pulgadas

Construcción de chasis: chapa plegada de 3/16 mínimo

Desacople rápido en Balde y desacople rápido en Chasis

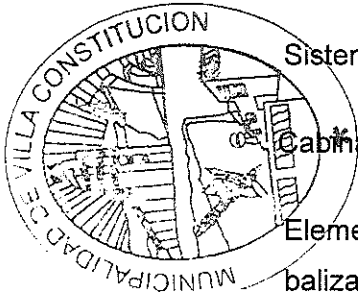
Conjunto de mangueras hidráulicas de 3/8

4 picos SHIFF universal

Todos los bujes deber ser de acero sae 104, al igual que los pernos de engrase. Los mismos deben ser mínimo de 25.5 mm.

Todos los elementos deben estar pintados con pintura poliuretánica.

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL SANTOLINI  
SECRETARIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

Además, el sistema de balde y brazo de elevación debe estar montado y funcionando en la máquina.

6. **GARANTIA:** Un (1) año, se considerarán ofertas que amplíen el lapso de garantía básica.

### 7. OTRAS CONSIDERACIONES REQUERIDAS

#### 7.a. Capacitación:

El oferente deberá proponer una planificación de sucesivas instancias de capacitación destinadas al personal municipal encargado de operar la maquinaria adquirida. En tal sentido, se requiere especificar en la oferta sus alcances, modalidad e instrumentos ligados a considerar el cumplimiento de dicho apartado.

Además se apreciará conocer el servicio post venta brindado por el oferente.

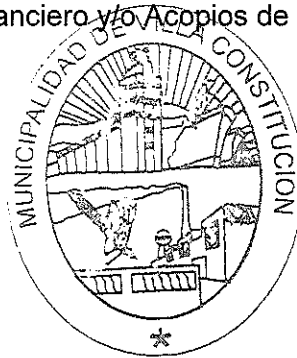
#### 7.b. Patentamiento y/o registro:

El mismo queda a cargo de la Municipalidad de Villa Constitución.

#### 7.c. Garantías:

El adjudicatario deberá presentar garantías respectivas pudiendo tratarse de algunas de las posibilidades vigentes en el mercado (caución, avales, pagares certificado ante escribano público, etc.) a favor del Municipio por el total del monto adjudicado. Esta póliza estará vigente hasta la recepción definitiva del bien. Asimismo deberá presentar Garantía suficiente de igual tenor a los fines del Anticipo Financiero y/o Acopios de materiales.

  
MIGUEL ÁNGEL SANTOLIN  
SECRETARIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS



  
PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
C.P. NICOLÁS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



LICITACION PUBLICA N° 19/22

**Adquisición de dos tractores con balde**

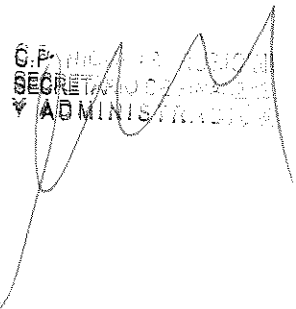
**Anexo I: Planilla de Cotización**

IT.	ITEM	U	Cant	Monto unitario	Monto total
1	dos tractores con balde 0 Km	u	2	\$ .....	\$ .....
	<b>TOTAL</b>				\$ .....

  
MIGUEL ANGEL SANTOLIN  
SECRETARIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS



  
PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
SECRETARIO DE OBRAS Y  
ADMINISTRACION



**LICITACION PUBLICA Nº 19/22**

**Adquisición de dos tractores con balde**

**Anexo II: Resumen propuesta de cotización**

Visto y estudiado la Licitación Pública Nº 19/22, referida a la adquisición de dos tractores con balde 0 Km, la firma..... se presenta a la misma cotizando:

TOTAL: ..... \$ .....

Dicho monto corresponde a la adquisición del vehículo presupuestado en el **Anexo I: Planilla de Cotización**, cuyas especificaciones técnicas se adjuntan, según lo planteado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Todo lo que antecede de conformidad con las estipulaciones contenidas en el legajo entregado por la MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION a nuestra firma. Dejamos expresa constancia del mantenimiento de nuestra oferta por el plazo de 30 días.

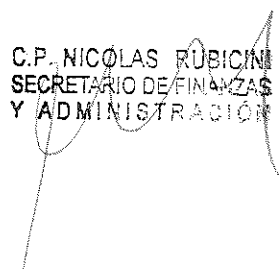
Sello

Firma Responsable Empresa

  
MIGUEL ANGEL SANTOLIN  
SECRETARIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS



  
PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN